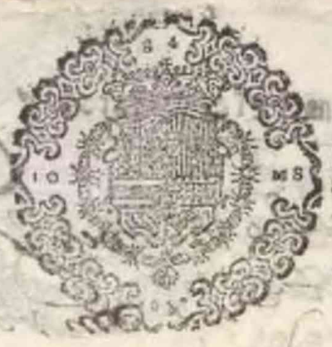

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Juan Martinez Moreno Peñalver Alcalde Ordinario

Antonio Moreno Peñalver

Antonio Bermejo Escribano

En la villa de Peñalver a veinte y quatro dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y cinquenta y siete años ante el Alcalde ordinario y testigos de yuso escriptos parecio presente Juan Martinez Moreno vecino de esta villa y dixo que por quanto en el repartimiento que se hizo para pagar el alcance que resulto contra los Regidores que fueron de esta villa en el tiempo que tuvieron a su cargo el repartimiento de los alcances de los años pasados de mil y seiscientos y quarenta y quatro y quarenta y cinco y quarenta y seis y quarenta y siete y quarenta y ocho y quarenta y nueve y cinquenta y cinquenta y uno y cinquenta y dos y cinquenta y tres y cinquenta y quatro y cinquenta y cinco y cinquenta y seis que se repartieron en el dicho tiempo a esta villa por el Contador Don Francisco de Alcocer y Don Juan Martinez de Alcocer Alcalde ordinario y Don Bartolome de Alcocer Regidor y Don Francisco de Alcocer Alferez mayor y Don Francisco Martinez Peñalver = Mateo Alvarez = Pedro Carlos Peñalver = Don Luis de Mora Alferez = Don Juan de Moralejos = Don Francisco Martinez = Gaspar de Alcocer Mora = Don Fernando Cayuela = Don Andres de Mora Alferez mayor y el dicho Don Juan de Moralejos Regidor = y por el dicho Don Juan de Moralejos se le repartieron a este otorgante quatro mil y quinientos y sesenta y quatro maravedis de los quales no tiene pagado mas de dos mil y quinientos y sesenta y quatro maravedis que pago en Cuenta de ellos Gaspar Alvarez Moreno Regidor que fue el año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y seis y los dos mil maravedis restantes de dicho repartimiento se obligo de pagar en fin del mes de Diciembre de este presente año de mil y seiscientos y cinquenta y siete y cumplido el dicho plazo